

Buenos días Sr. Presidente, miembros del Consejo. Señoras y Señores accionistas.

Mi nombre es Manuel García, soy trabajador de Bankia y me dirijo a esta Junta General en nombre de un grupo de accionistas que han delegado en mi persona la intervención y el voto, por iniciativa de Comisiones Obreras. A todos ellos, trabajadores y trabajadoras de la Entidad, familiares y clientes, les agradecemos su confianza.

La celebración de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas tiene como objeto analizar y someter a votación una serie de propuestas orientadas a llevar a cabo la anunciada fusión por absorción de Banco Mare Nostrum (BMN) por parte de Bankia.

Como sindicato mayoritario de la entidad resultante, las secciones sindicales de Comisiones Obreras en Bankia y BMN exigimos y defendemos que este proceso se efectúe en el plano laboral con garantía plena del empleo de sus plantillas, a través de medidas acordadas con la representación legal de los trabajadores, renunciando a la utilización de medidas traumáticas, adoptando medidas que eviten traslados innecesarios con un programa de descentralización operativo que proteja la conciliación familiar, preservando las condiciones laborales de las plantillas y garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos con anterioridad.

En este sentido, hacemos mención especial al compromiso adquirido con la plantilla de BMN que se encuentra actualmente en excedencia, suspendida temporalmente de contrato o con contratos de retorno garantizado. Y así lo exigimos.

Resulta obligado recordar hoy que tanto las plantillas de Bankia como la de BMN han sufrido ya diversos procesos de reestructuración, que han tenido como consecuencia una importantísima reducción en ambas entidades, con perjuicio claro en las condiciones de los trabajadores y trabajadoras y, en estos momentos, una situación insostenible de presión comercial y sobrecarga de trabajo.

Desde CCOO entendemos que el precio que se le podía pedir a las plantillas por el proceso de concentración, está ya sobradamente pagado. En consecuencia, no debe añadirse un plus de sufrimiento a las plantillas de Bankia y BMN como consecuencia de esta operación, y no deben repetirse los errores de gestión de procesos de reestructuración anteriores.

Esta fusión se produce en un escenario muy complejo para el sector financiero, con renovadas exigencias de capital, reducción de márgenes y necesidad de mayor eficiencia y rentabilidad de unas entidades que además deben aplicar

desde Enero de 2018 el nuevo marco normativo sobre mercados e instrumentos financieros, basado en la directiva europea MIFID II.

Nuestra entidad también está haciendo un esfuerzo significativo para enfrentar los retos derivados de la profunda transformación del negocio que está en marcha, a través, entre otros, de la implementación de nuevos canales y formas de relacionarse con la clientela; preparando y anticipando la previsible incorporación de nuevos actores al negocio bancario, en lo que se ha venido en denominar “Fintech”.

Creemos que deberíamos enfocar este momento de transformación como una oportunidad para seguir mejorando y recuperando la confianza de la clientela y, para ello, consideramos que son necesarias, entre otras, campañas comerciales, que contemplen una oferta de productos mucho más personalizada y a su medida que lo que se viene haciendo hasta ahora, como viene a indicar la nueva regulación europea para la comercialización de productos financieros.

La empresa debe incorporar las formas de actuación previstas en esta normativa europea con la implantación de un Código Deontológico y de Profesionalidad, con participación de la representación legal de los trabajadores.

En este contexto de renovación y de una nueva banca, entendemos que la operación empresarial que analizamos hoy aquí también debe contribuir a solucionar algunos de los principales problemas que afectan a las plantillas, como son la escasez de personal en numerosos centros de trabajo y las presiones desproporcionadas a las que se ve sometida la plantilla para cumplir unos objetivos comerciales inalcanzables y, por tanto, desmotivadores.

Recordamos que ambas entidades están representadas mayoritariamente por el Estado, que han recibido en el pasado reciente una fuerte inversión pública y que uno de los motivos principales de esta operación es precisamente la búsqueda de la mejor estrategia para que la sociedad recupere esas ayudas. Por tanto, entendemos que en el marco de esta operación empresarial se deben proteger los intereses tanto de las plantillas y de la clientela como del conjunto de la ciudadanía, con una mayor responsabilidad social por tal motivo.

Por lo demás, estamos seguros de que ello es posible al tratarse de dos entidades complementarias, puesto que no existen duplicidades en su red de oficinas lo que, unido a otros datos de sus balances, debe producir sinergias empresariales.

Igualmente este proceso debería potenciar las actuales redes de negocio, garantizar la permanencia de nuestra marca en numerosas localidades para evitar la exclusión financiera de amplias capas sociales y facilitar la expansión sin vetos.

En definitiva, Señor Presidente, creemos que el mejor modo de ganar el futuro y la confianza de la clientela pasa por una cercanía que dé respuesta a sus necesidades reales, a través también de un respaldo y un respeto merecido de la empresa a su plantilla, su mayor valor empresarial.

Señalar por último que, en cuanto a las cuestiones que se van a someter a votación, nos vamos a abstener en el Punto 2.2 y votaremos a favor en los demás casos.

Muchas gracias.